

29/09/2014

Fiscalía obtuvo condena por cohecho contra ex jefe de la PDI en San Antonio

El ex jefe de la Brigada de delitos Económicos (Bridec) de la PDI en San Antonio, Marcelo Merluzzi Espinoza, fue condenado hoy a 3 años y un día de inhabilitación absoluta para cargos u oficios públicos, y a 541 días de reclusión, por haber solicitado cinco millones de pesos a un concejal para resolver un caso con ribetes penales y políticos en esa provincia.

La sanción por el delito de cohecho perpetrado el 5 de octubre de 2011 fue comunicada este mediodía por el Tribunal

de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, luego del juicio efectuado los días 23 y 24 de septiembre, que culminó con el veredicto de condena contra el ex policía, llevado a juicio por la Fiscalía Local.

“En efecto, la prueba de cargo y los hechos que se dieron por probados, dieron cuenta que el acusado, funcionario público y actuando dentro del ejercicio de sus funciones desempeñando como oficial investigador, una orden de investigar, solicitó una prestación económica, consistente en el pago de \$5.000.000 a cambio de ejecutar actos con infracción a los deberes de su cargo, consistentes en direccionar la investigación en un determinado sentido, lo que vulneraba las obligaciones inherentes a su función, mismas que le demandaban una investigación ecuánime, desinteresada y con mínimas bases de objetividad”, señaló el tribunal.

De acuerdo con los antecedentes del caso, el funcionario policial estaba a cargo de una compleja investigación por malversación de caudales públicos cuando –en plena campaña electoral para la renovación de cargos municipales de elección popular– solicitó al concejal de la UDI, Crístopher Ceballos Lira, la suma de 5 millones de pesos para “asegurar” la evolución de la investigación y la condena de los implicados.

Los jueces del tribunal oral otorgaron el beneficio de la remisión condicional de la pena (cumplimiento en libertad) al condenado, a quien también sentenciaron a pagar una multa de monto igual al que intentó obtener fraudulentamente, la cual se autorizó pagar en doce cuotas iguales y sucesivas.

El caso fue sostenido en juicio por el fiscal Sergio Espinosa. El fiscal jefe de San Antonio, José Miguel Subiabre, valoró el dictamen de la justicia, así como la colaboración prestada por la propia PDI para aclarar el caso.

